

Organizaciones de la Sociedad Civil y el combate a la desnutrición crónica infantil en Ecuador

Civil Society Organizations and the fight against chronic child malnutrition in Ecuador

Jairo Israel Rivera Vásquez 
Universidad Andina Simón Bolívar

Rita Mesías Tamayo 
Universidad Central del Ecuador

Resumen |

La desnutrición crónica infantil es el principal limitante del desarrollo a nivel mundial. Ecuador presenta la segunda peor prevalencia de desnutrición crónica infantil en la región de América Latina, siendo el doble del promedio latinoamericano, lo cual refleja una crisis en la infancia ecuatoriana. El objetivo de la investigación es analizar el rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el combate a la desnutrición crónica infantil. Para ello, se emplea una metodología cualitativa, fundamentada en información primaria con actores de la sociedad civil, comunitarios, autoridades e información secundaria; en este proceso se utiliza el método NATO (Nodalidad, Autoridad, Tesoro y Organización). Entre los principales resultados se encuentra que han existido avances en la generación de información, propuestas de normativa para políticas de Estado, incremento del presupuesto desde las OSC y nuevos esquemas de organización como el Consejo Consultivo. Sin embargo, persisten desafíos asociados con la sostenibilidad del proceso, la incorporación del territorio y atención al desarrollo integral de la infancia.

Abstract |

Chronic child malnutrition is the main limitation to development worldwide. Ecuador has the second worst prevalence of chronic childhood malnutrition in the Latin American region, being twice the Latin American average, which reflects a crisis in Ecuadorian childhood. The objective of the research is to analyze the role of Civil Society Organizations in the fight against chronic childhood malnutrition. To do this, a qualitative methodology is used, based on primary information with civil society actors, community members, authorities and secondary information; In this process the NATO method (Nodality, Authority, Treasury and Organization) is used. Among the main results is that there have been advances in the generation of information, proposals for regulations for State policies, budget increase from SCO, and new organizational schemes such as the Advisory Council. However, challenges remain associated with the sustainability of the process, the incorporation of the

Palabras clave |

combate a la desnutrición crónica infantil, organizaciones de la sociedad civil, coproducción de políticas, desarrollo integral de la infancia.

keywords |

combat chronic childhood malnutrition, civil society organizations, co-production of policies, comprehensive development of children.

ISSN edición web: 0719-6296

©Copyright 2024: Universidad de Chile



Fecha de recepción: 2024-03-25

Fecha de aprobación: 2024-06-27

Dirección de correspondencia: isritariv@hotmail.com

1. Introducción

La desnutrición infantil es un fenómeno multidimensional que, utilizando el modelo clásico de UNICEF (1990), se asocia con elementos inmediatos (persona), subyacentes (hogar y comunidad) y básicos (estructura social, económica, política y cultural). Existen tres tipos de desnutrición infantil: aguda (bajo peso para la talla), global (bajo peso para la edad) y crónica (baja talla para la edad) (Black et al., 2008). De ellas, la desnutrición crónica infantil es la que tiene peores consecuencias en el desarrollo de los niños, “de modo que las posibilidades de lograr un crecimiento adecuado más adelante en la infancia son mínimas” (UNICEF, 2013: 3).

La desnutrición crónica infantil ocasiona el 45% de las muertes de menores de cinco años (Black et al., 2013). En el mundo existe una diversidad de prevalencias de desnutrición crónica infantil, con situaciones graves en África, Asia y algunos países de América Latina (FAO, 2019; Banco Mundial, 2006). Esto tiene implicancias directas con el desarrollo y libertad (Sen, 2012), afectando las capacidades de las personas (Alkire, 2002, 2005; Alkire y Deneulin, 2009).

En Ecuador, la desnutrición crónica infantil se ubica en 23%, lo que implica un rezago a nivel mundial, siendo la segunda peor prevalencia de América Latina (FAO, 2021). Este nivel de desnutrición ha tenido una limitada reducción en el tiempo, denotando problemas en las políticas públicas (Rivera 2022, 2019). En este campo, no ha existido un adecuado complemento entre las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad (Gutiérrez et al., 2018 y Banco Mundial, 2007).

El objetivo de esta investigación es analizar el rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el combate a la desnutrición crónica infantil, para lo cual se emplea una metodología cualitativa, a partir de información primaria obtenida de entrevistas a actores de la sociedad civil, comunitarios y autoridades, utilizando el método NATO (Notalidad, Autoridad, Tesoro y Organización). El procesamiento de la información se realizó en el software cualitativo Atlas.ti. Además, se incluye información secundaria, derivada de documentos académicos, bases de datos de organismos nacionales e internacionales, medios de comunicación, e informes oficiales de entidades públicas, privadas y OSC.

Revisión de la literatura

En esta sección se abordan tres elementos clave. Se inicia con la revisión de la desnutrición crónica infantil, luego

se analizan las organizaciones de la sociedad civil en general, y se por último se examina a las organizaciones de la sociedad civil a nivel de Ecuador. En este proceso se utilizan los principales artículos, documentos y bases de datos asociados con la temática, los cuales han sido obtenidos de páginas oficiales y de fuentes bibliográficas.

El problema de la DCI

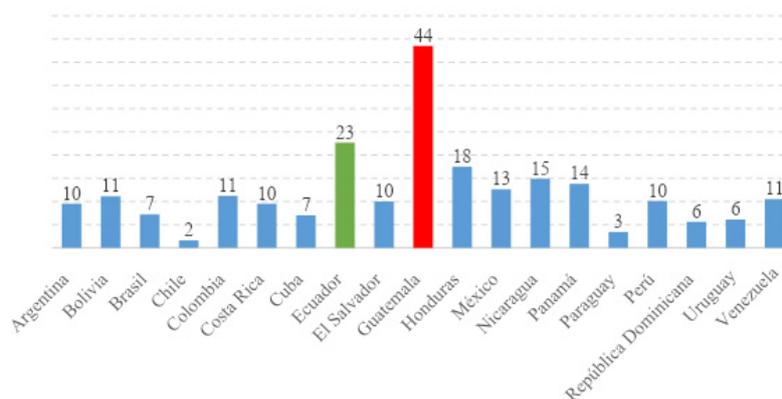
La importancia de los primeros años de vida en el desarrollo humano ha sido ampliamente reconocida por investigadores como Berlinski y Schady (2015). La inversión en esta etapa temprana, según la tecnología de formación de capacidades propuesta por Heckman y Corbin (2016), es económicamente eficiente, con un retorno significativo en el desarrollo individual y social. Bhutta et al. (2013) respaldan esta noción, destacando que priorizar la inversión en los primeros años beneficia tanto a la sociedad como a los individuos. Además, como señalan Chan et al. (2016), ignorar esta inversión puede tener consecuencias costosas a largo plazo.

En este proceso, la nutrición infantil oportuna juega un papel crucial en el desarrollo tanto de habilidades cognitivas como no cognitivas en los primeros años de vida (Behrman et al., 2004). Este período crítico presenta una ventana de oportunidad limitada, donde la inversión en nutrición tiene el mayor impacto (Shekar et al., 2006) y por ello, a nivel mundial, existe un compromiso renovado para abordar la desnutrición infantil, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU (2015), pues, junto con otras formas de malnutrición, tiene consecuencias graves en el desarrollo humano, incluyendo retraso en el crecimiento y desarrollo, susceptibilidad a enfermedades, y riesgos de enfermedades crónicas (IFPRI, 2016). Entre las formas de malnutrición, la DCI destaca como una de las más preocupantes, con graves implicaciones, como lo menciona UNICEF (2021: 2):

El retraso del crecimiento es el resultado devastador de la mala nutrición en el útero y en la primera infancia. Es posible que los niños que sufren retraso del crecimiento nunca alcancen su altura máxima posible y que sus cerebros nunca desarrollen todo su potencial cognitivo. Estos niños comienzan sus vidas en una marcada desventaja: enfrentan dificultades de aprendizaje en la escuela, ganan menos cuando son adultos y enfrentan barreras.

Las causas de la desnutrición infantil se pueden analizar en base al esquema clásico de UNICEF (1990), donde se establece que este fenómeno es multicausal, afectado especialmente por tres factores principales: inmediatos,

Figura 1: Prevalencia de DCI en menores de cinco años en América Latina
Fuente: Elaboración propia en base a UNICEF (2023)



subyacentes y básicos, los cuales tienen impacto en su prevalencia. En el caso de las causas inmediatas, tienen relación con las enfermedades y la ingesta de alimentos. Por su parte, las causas subyacentes se refieren al acceso a servicios de salud, prácticas de atención y cuidado, e inseguridad alimentaria. Las causas básicas, en cambio, hacen referencia a elementos estructurales como el contexto político, económico y sociocultural (UNICEF, 2013).

Los efectos de la desnutrición infantil son alarmantes, con repercusiones en el desarrollo de las personas, afectando su posibilidad de progreso en el tiempo (Black et al., 2013). Sin embargo, este fenómeno no debe ser entendido sólo como un problema individual, pues afecta al bienestar colectivo de la comunidad dado que “dificulta el crecimiento económico y perpetúa la pobreza” (Banco Mundial, 2006: 7). A nivel mundial, afecta al 22% de la población, alcanzando los 149 millones de personas, con mayores prevalencias en Asia y África (UNICEF, 2021). En la región latinoamericana, afecta al 11%, donde la desnutrición infantil en general ha tenido una disminución en el tiempo, pero con diversidad de prevalencias dentro de los países (FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF, 2023). A continuación, se presenta la figura de las prevalencias en América Latina.

En este panorama, la desnutrición infantil en Ecuador se destaca como una de las más graves de América del Sur y América Latina, entre la población menor de cinco años. Factores multidimensionales, como los altos niveles de pobreza y desigualdad, contribuyen a esta situación (Freire, 1985; Larrea y Kawachi, 2005; Rivera, 2022). Al mismo tiempo, la persistencia de dificultades estructurales y la heterogeneidad en los determinantes de la desnutrición, in-

cluyendo el nivel educativo de la madre, el grupo étnico y la ubicación geográfica, subrayan la complejidad del problema (Freire et al., 2018; Freire et al., 2014). Este hecho ocurre a pesar de que en el país se han desarrollado varias políticas y programas en contra de la desnutrición infantil, las mismas que han tenido fallas en su diseño, implementación y evaluación (Banco Mundial, 2007; Gutiérrez et al., 2018; Rivera, 2019). Ante ello, el Estado y la sociedad en general, tienen un rol fundamental para mejorar el bienestar de la población en temas de nutrición (Drèze y Sen, 1989).

Organizaciones de la sociedad civil (OSC)

Las OSC son entidades independientes y no gubernamentales que se constituyen para abordar y promover cuestiones de interés público y bienestar social. Es importante destacar que el término OSC, corresponde a un concepto amplio que incluye una amplia variedad de grupos, como asociaciones, fundaciones, sindicatos, organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otros, que comparten la característica de tener objetivos sociales y sin fines de lucro (ONU, 2023). Guarín y Vivas (2013: 27-8), las definen como “todas aquellas formas de organización social y/o asociaciones de personas que libremente y de manera particular se conforman con un fin determinado en pos de alcanzar el bienestar común, abogar por el bien público y asumir responsabilidades frente a un conjunto de la sociedad”.

Las OSC actúan como actores independientes fuera del gobierno y del sector privado, y desempeñan un papel crucial en el monitoreo, la denuncia y la incidencia en asuntos relacionados con los derechos humanos antes descritos Ribeiro (2010). De hecho, en los últimos años, han logrado establecerse como un actor capaz de interactuar con entidades

estatales, con la comunidad y con otras OSC, fortaleciendo así su capacidad de acción, permitiendo la configuración del denominado tercer sector, que se caracteriza “por la libre asociación e interacción social que determina la democratización a partir del fortalecimiento de los actores sociales y de su control progresivo sobre las otras dos esferas” (Neme, Valderrama y Vázquez, 2014: 138).

De acuerdo con Guarín y Vivas (2013), debido a las múltiples actividades que desempeñan las OSC, resulta complejo establecer un consenso sobre las características que reúnen, pero se puede mencionar las siguientes: a) su principal objetivo consiste en buscar “la participación activa de los sectores populares en la lucha por solucionar sus problemas” (García, 1989: 10); b) son independientes del Estado y de cualquier otra organización privada, más bien, debido a esto, se enfocan en la articulación de esfuerzos realizados por estos dos agentes, para atender necesidades de la comunidad objetivo; c) técnicamente, cuentan con un equipo humano capacitado para cumplir con los objetivos propuestos; d), son entidades sin fines de lucro, pero para la ejecución de sus actividades gestionan la obtención de financiamiento por medio de donaciones; e) funcionan bajo una lógica horizontal, tratando de evitar la jerarquización; f) son imparciales, no representan intereses políticos (Neme, Valderrama y Vázquez, 2014; Guarín y Vivas, 2013; García, 1989).

De igual manera, las OSC se caracterizan por “construirse en base a la sustentación de determinados valores fundamentales [como la] equidad, solidaridad y democracia” (Paolini y Odriozola, 2019: 107-8). Por su parte, Labrunée y Mauro (2013) argumentan que existen diversos criterios para establecer una tipología de OSC, a partir del análisis de aspectos como las áreas de trabajo, la misión y los objetivos que persiguen, el marco normativo que regula su accionar, así como la configuración de su trabajo interno y de la estructura social.

En cuanto a la misión y los objetivos que persiguen, las OSC se dividen en “organizaciones para el desarrollo social y la promoción humana; emprendimientos productivos de economía social; y redes de contención y protección social” (Labrunée y Mauro, 2013: 33-4). Por su parte, en cuanto al marco legal que las regula, un estudio desarrollado por la Universidad Nacional del Sur (2018), menciona que en cada país se establece la tipología de OSC que puede operar y la forma en que son reguladas. Explica, además, que antes de que se establezcan como tales, bajo los lineamientos que

determine la legislación de cada país, las personas naturales o jurídicas que están liderando el proceso, deben definir la misión, los objetivos que va a perseguir y los valores que van a guiar el accionar de la OSC; a partir de ello, reúnen los requisitos que deben ser presentados ante el ente de control respectivo y establecer el tipo de organización a la que corresponde y que pueden ser: a) asociación civil o simple asociación; b) fundación; c) mutual; d) cooperativa.

Las Organizaciones de la sociedad civil en Ecuador

En el Ecuador, las OSC han estado presentes desde inicios del siglo XX, con una mayor presencia desde el retorno a la democracia, con una incidencia importante en las políticas sociales y productivas rurales (Flor, Rivera y Araque, 2018). En este proceso, la década de los 90 se puede catalogar como la de mayor expansión de las OSC, con involucramiento en varios aspectos de capacidades para la población. Posteriormente, desde inicios del nuevo milenio, existió una mayor presencia del Estado y se realizaron mayores regulaciones al trabajo de las OSC, lo cual afectó su sostenibilidad (Zanafria y Herrera, 2018).

En 2015 se emitió el Reglamento del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales, mediante Decreto Ejecutivo 739, donde se definen tres tipos de organizaciones: i. Corporaciones; ii. Fundaciones; y, iii. Otras formas de organización social, nacionales o extranjeras (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015: art. 5). Las corporaciones son entidades asociativas estables y organizadas, compuestas por, al menos, cinco miembros, cuya existencia se formaliza mediante un acto constitutivo colectivo y voluntario; deben contar con personalidad jurídica aprobada y registrada por la autoridad competente del Estado; su finalidad es la “promoción y búsqueda del bien común de sus miembros, el bien público en general o de una colectividad en particular” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015: art. 10). Este tipo de corporaciones pueden ser de tres tipos: a) corporaciones de primer grado, como asociaciones, colegios profesionales, entre otros; b) corporaciones de segundo grado, como las federaciones, cámaras o uniones; y, c) corporaciones de tercer grado, que se conforman por las corporaciones de segundo grado, entre las que se puede citar a confederaciones, uniones nacionales, etc. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015: art. 10).

Las fundaciones pueden ser creadas por la voluntad de uno o más fundadores, y, en el caso de múltiples fundadores, se debe contemplar en los estatutos la existencia de un órgano directivo con, al menos, tres personas. Su propósito

es promover el bien común de la sociedad, por lo que intervienen en diversos temas culturales, sociales, educativos, de filantropía y de beneficencia pública (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015: art. 11).

En cuanto a la última categoría, operan bajo sus propias leyes, no obstante, deben enmarcarse a lo que dispone el Reglamento del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales. En esta tipología se encuentran: comunas, juntas de agua, juntas de regantes, centros agrícolas, cámaras de agricultura, entre otras (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015: art. 12).

En lo que respecta a la situación actual de las OSC en Ecuador, si bien, como se menciona en líneas anteriores, a partir del 2007 se aplica un mayor control a las OSC, desde el 2017 la presencia de ONG se ha intensificado (Gortaire-Morejón et al., 2022: 206), al punto de que, a octubre de 2023, existen 4438 OSC registradas en el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) (EC Ministerio de Gobierno 2023), de las cuales, el 92,4% constituyen Corporaciones de nivel 1 (53,76%) y Fundaciones (38,64%).

Por su parte, del total de OSC registradas en el MIES, el 47% se dedican a temas de defensa de derechos humanos, inclusión y seguridad para grupos vulnerables, el 45% a la atención de población con discapacidad, y, el 8% restante, a distintas temáticas como emprendimiento (3%), desarrollo humano (2%), entre otras. Por área geográfica, se aprecia que, 2040 están ubicadas en las provincias de la Costa, 1929 en la Sierra, 444 en el Oriente y 25 en Galápagos.

Es importante mencionar que de las 4438 OSC registradas actualmente en el MIES, el 54% fueron constituidas o firmaron el acuerdo de constitución, en el periodo comprendido entre los años 1970-2006; el 42%, lo hicieron en el período 2007-2017; y, el 2% se constituyeron en los años 2018-2023. Con ello, se evidencia que las OSC tienen una presencia importante en el país, con trayectoria en el campo, complementando la labor del Estado en temas asociados a la protección de derechos humanos.

2. Metodología

Esta investigación utiliza principalmente métodos de in-

vestigación cualitativa. En cuanto a fuentes primarias se emplean entrevistas a profundidad con actores de la sociedad civil, comunitarios, y autoridades en la temática de desarrollo infantil. La identificación de los participantes está asociada con personas destacadas a nivel nacional que sean reconocidas por su experiencia en temas de primera infancia y sean parte de organismos o colectivos de la sociedad civil. En este proceso, se realiza un seguimiento de medios y documentos de la temática para seleccionar a los entrevistados.

Al mismo tiempo, a nivel de fuentes secundarias, se realiza una revisión del marco normativo, documentos oficiales, estudios académicos y medios de comunicación. Este proceso permite una triangulación de fuentes para comprender en detalle los efectos de la pandemia y las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil para combatir la desnutrición crónica infantil.

En este proceso, se utiliza el método NATO creado por Howlett (2000) y Hood (2007). Este método indaga los instrumentos de políticas públicas: nodalidad, autoridad, tesoro y organización. Al mismo tiempo, desagrega la dimensión sustantiva y la procedimental. A continuación, se explica cada elemento:

La nodalidad denota la capacidad del gobierno para operar como un nodo en las redes de información, un punto central de contacto. Autoridad denota el poder legal del gobierno y otras fuentes de legitimidad. Tesoro denota los activos o recursos fungibles del gobierno, y organización denota su capacidad de acción directa, por ejemplo, a través de los ejércitos, la policía o la burocracia (p.129).

Con estos elementos, por separado y de forma agregada, se consigue un análisis integral del rol de la sociedad civil en el combate a la desnutrición infantil. Entre las personas entrevistadas para esta investigación se encuentran 15 expertos en el tema de desnutrición infantil, que trabajan en OSC en Ecuador¹.

Asimismo, a nivel de fuentes secundarias, se cuenta con una revisión del marco normativo, documentos oficiales, estudios académicos y medios de comunicación. Este proceso permite una triangulación de fuentes para comprender el rol

1 Las 15 personas entrevistadas son: Boris Cornejo de Fundación Esquel – Presidente del Consejo Consultivo, Marco Rojas de Plan Internacional – Consejo Consultivo, Carlos Larrea de la Comisión Ecuatoriana Justicia y Paz – Consejo Consultivo, Esteban Moreno de Asociación Vivir – Consejo Consultivo, Xavier Basantes de Consorcio de Comunicación por la Sostenibilidad y su Publicación Digital Youtopia – Consejo Consultivo, María Vela de Fundación Esquel, Juan Pablo Bustamante como Experto desarrollo infantil - Consultor, Berenice Cordero como Experta desarrollo infantil – Consultora, Pablo Reyes de Fundación de Apoyo al Desarrollo Sustentable del Ecuador, Saskia Izurieta de Diálogos Vitales, María Cisneros de Cooperación Alemana, Reinaldo Cervantes de UNICEF, Alejandra Gómez de Fundación Promesa IFI, Juan Pablo Guzmán de Fundación REDNI y Carlo Padilla de Colegio de Profesionales en Gastronomía del Ecuador.

Tabla 1: Método NATO
Fuente: Elaboración propia.

	Nodalidad	Autoridad	Tesoro	Organización
	Información	Normativa	Recursos	Institucionalidad
Instrumentos de política en la dimensión sustantiva	Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil. Sistema Único y Universal Nominal de Seguimiento de Niñas y Niños. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Encuesta de Condiciones de Vida. Registros administrativos.	Constitución de la República 2008. Código de la Niñez y Adolescencia 2003. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. Plan estratégico intersectorial para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil 2021-2025. Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición Ecuador 2018 – 2025. Decreto 92: Secretaría Técnica Ecuador crece sin desnutrición infantil 2021. Decreto 1211: Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición 2020.	Presupuesto General del Estado.	Presidencia de la República Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. Ministerio de Salud Pública. Ministerio de Inclusión Económica y Social. Ministerio de Educación. Ministerio de Economía y Finanzas. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Registro Civil. Gobiernos Autónomos Descentralizados.
Instrumentos de política en la dimensión procedimental	Reporte de nutrición 2022: La desnutrición crónica infantil en el Ecuador. Informe de observación sobre el Estado de Situación de la DCI en Ecuador.	Propuesta Ley Orgánica de Protección y Desarrollo Integral para las Niñas y los Niños de la Primera Infancia.	Fondos concursables de las OSC y la Cooperación Internacional.	Consejo Consultivo. OSC. Organismos Internacionales. Foro Académico “Los Primeros 1.000 Días”

de las OSC para combatir la DCI. Para el procesamiento de información se utilizó el software Atlas.ti con la intención de realizar una codificación abierta, axial y selectiva (Strauss y Corbin, 2002; Waters et al., 2018).

3. Resultados

Este proceso se realiza utilizando los componentes del método NATO (Howlett 2000 y Hood 2007): Nodalidad, Autoridad, Tesoro y Organización. Para ello, se desglosan los principales hallazgos de cada elemento, partiendo desde un diagnóstico hasta una visión crítica entre lo planeado y lo existente. En la Tabla 2, se presenta la matriz del método NATO.

3.1 Nodalidad

En el Ecuador se genera información acerca del estado de la DCI desde varias fuentes. A continuación, se presentan los principales medios de producción de información estadística de la desnutrición en el Ecuador.

Por un lado, en la dimensión sustantiva, se cuenta con información oficial de distintas encuestas nacionales, entre

ellas:

- Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI): En septiembre de 2023, desde el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, se presentaron los resultados de la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI). Este instrumento se lo califica como “la primera encuesta longitudinal especializada para estudiar la desnutrición en menores de 5 años y sus determinantes” (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2023a: 5).
- Sistema Único y Universal Nominal de Seguimiento de Niñas y Niños (SUUSEN): En abril de 2023, desde el sector público, a través de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, se presentó la plataforma del Sistema Único y Universal Nominal de Seguimiento de Niñas y Niños (SUUSEN) como “un sistema de control personalizado que permite monitorear a las mujeres embarazadas, niñas y niños menores de dos años” (Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, 2023: 1).
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT):

Figura 2: Evolución de la DCI en menores de cinco años en Ecuador.
Fuente: Elaboración propia en base a INEC (2023b). INEC (2018). Freire et al. (2014).



Esta encuesta presenta datos específicos de la situación nutricional de las personas. En el país, la ENSANUT se realizó en 2012 y 2018, teniendo la posibilidad de desagregación por región, provincia y área. Esta encuesta tiene el objetivo de “generar indicadores sobre los principales problemas y la situación de salud y nutrición de la población ecuatoriana” (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2018: 2).

- Encuesta de Condiciones de Vida (ECV): Esta encuesta mide las condiciones sociales y económicas de la población, asociada a la calidad de vida. En ese sentido, no es una encuesta específica de nutrición infantil, aunque contiene información nutricional de los menores de cinco años y la condición de su hogar (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2015: 5).
- Registros administrativos: Desde las instituciones públicas se dispone de registros cuando existe la prestación de algún servicio. En ese sentido, existen registros del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, Registro Civil, Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Al mismo tiempo, desde la dimensión procedimental,

se han desarrollado algunos medios para informar la situación de la DCI:

- Reporte de nutrición 2022: La DCI en el Ecuador: Este reporte se construye desde la Fundación CRISFE, organización privada sin fines de lucro, con el apoyo de varias instituciones de OSC, organizaciones internacionales, academia e investigadores independientes, como parte del equipo de expertos de trabajo. En este documento se presentan elementos actualizados de datos de la desnutrición infantil en el país, la gobernanza nutricional para una política de Estado y el financiamiento sustentable para mantener la política en el tiempo (Fundación CRISFE 2022).
- Informe de observación sobre el Estado de Situación de la DCI en Ecuador: Este informe es construido por el Consejo Consultivo para la prevención y reducción de la DCI con la intención de supervisar la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública (Consejo Consultivo para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, 2023).

En base a toda esta información, el Ecuador dispone de una serie histórica de la prevalencia de la DCI, utilizando

distintas encuestas: ENDEMAIN (2004), ECV (2006), ENSANUT (2012), ECV (2014), ENSANUT (2018) y ENDI (2023). La siguiente figura presenta la serie oficial que consta en la Encuesta sobre Desnutrición Infantil - ENDI (INEC, 2023a) y se contrasta con las series presentadas en anteriores documentos oficiales como la ENSANUT 2018 (INEC, 2018) y la ENSANUT 2012 (Freire et al., 2014).

En este punto, es interesante resaltar un tema delicado y es que dos indicadores han tenido modificaciones en el tiempo, aún incluso luego de ser publicados de forma oficial. En el primer caso, para menores de cinco años hubo modificación en el indicador del año 2004, con el argumento del cambio en el uso del factor de expansión; en este caso el valor utilizado transitoriamente fue 33.5% (Freire et al. 2014). En el segundo caso, hubo modificación en el indicador del año 2018, con el mismo argumento del cambio en el uso del factor de expansión (INEC, 2023b); en este caso el valor utilizado transitoriamente para menores de cinco años fue 23.0% y para menores de dos años fue 27.2% (INEC, 2018). En este último caso, “la autoridad de estadística señala que este error corresponde a posibles problemas de los encuestadores en la toma adecuada de peso y talla y ciertos criterios muestrales en las edades inferiores” (Cevallos, 2023: 1).

De la disponibilidad de información, en el trabajo de campo se encuentran cinco elementos relevantes. Por un lado, se considera que la disponibilidad de información actual, con expectativas de seguimiento periódico semestral o anual, es un avance en la especificidad de nutrición infantil, como lo señala Cordero (Entrevista 2023) “tener esta ENDI es un lujo, siempre y cuando se garanticen los protocolos, se mantenga en el tiempo, esto es también un logro”. En eso coincide Cornejo (Entrevista 2023) “el Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal, es un sistema muy elaborado, tiene metodologías del Siglo XXI, inteligencia artificial, que nos va a permitir dar seguimiento a lo que hace la política pública en territorio”.

Al mismo tiempo, se reflexiona que existen problemas en el manejo estadístico de la desnutrición infantil en el Ecuador, lo cual impide la comparabilidad en el tiempo ya que no hay continuidad de las fuentes de datos. Como lo indica Larrera (Entrevista, 2023) “en el caso de Ecuador, el problema es que las encuestas no tienen ninguna coherencia a lo largo del tiempo; con la llegada de un nuevo gobierno se inventan una nueva encuesta; es decir, no existe lo que tenemos en Estados Unidos, donde cuentan con un formulario estanda-

rizado internacionalmente”.

En cuanto a la información de la última encuesta hay posiciones opuestas entre varios entrevistados. Por una parte, se considera que la existencia de la validación por organismos internacionales otorga credibilidad a los resultados. Como lo señala Cornejo (Entrevista, 2023) “el dato este que saca el gobierno de la ENDI, es un dato que tiene todas las aprobaciones o avales científicos, desde los organismos internacionales, dicen que el dato es bueno y, claro, eso es importante porque normalmente en este espíritu nacional de desconfianza, el hecho de que el Banco Mundial, Naciones Unidas, UNICEF, el BID, la CAF, digan que el dato es bueno, a mí me tranquilizó”. Por otra parte, desde otros actores se piensa que la última encuesta tiene problemas, generando desconfianza en los resultados, y podría existir un manejo intencionado de los datos para armar el discurso oficial. Como lo menciona Bustamante (Entrevista 2023) “empiezan a acomodar los datos hasta que llegaron a bajar 3.5%; eso es propaganda, y quienes han acompañado al gobierno en esta complicidad, son responsables también de esta relación de poder”. En esto coincide Gómez (Entrevista, 2023) al mencionar que “nos dicen que hicieron ajustes en los datos anteriores (Ensanut 2018), yo no soy experta ni en tecnología ni en información, pero no creo que esos datos sean ni confiables ni oportunos, y este hecho más bien frustra”. De forma similar, se considera importante el evitar el manejo solamente político de los datos, como lo señala Vela (Entrevista 2023) “lo que es importante cuidar es que no se maneje la información de forma política, que no nos digan que tenemos más madres captadas y más niñas vacunadas”.

Adicionalmente, se considera que, independientemente de la fuente, todavía los resultados de DCI en el Ecuador son elevados a nivel regional, por lo que es necesario fortalecer el trabajo. Como lo señala Rojas (Entrevista, 2023) “nos falta bastante para reducir la problemática, hay avances, pero no es suficiente; todavía nos queda mucho camino por recorrer, nos quedan muchas acciones por hacer y más bien para mí es un llamado al Estado, a las organizaciones privadas, para que puedan continuar invirtiendo en relación a esta problemática que sabemos que a largo plazo tiene repercusiones muy importantes”.

Por último, se considera que esta nueva información - ENDI y SUUSEN -, todavía necesita mayor difusión para que tenga utilidad en las decisiones públicas. Como lo resalta Izurieta (2023) “tienes que tener a alguien que le pueda dar

uso, lectura y, además, está el hecho de que esa información no es 100% pública, en el sentido de que cuando tú entras al repositorio para ver un dato en particular, te pierdes, no sabes dónde o cómo buscarlo. Por tanto, por un lado, creo que sí tenemos información, sabemos que hay información y no sabemos usarla”.

Autoridad

En el Ecuador existe una normativa específica que protege al desarrollo de los niños de forma prioritaria. A continuación, se presentan los principales elementos legales y de planificación, dictaminados para garantizar el derecho de los niños y protegerlos de la DCI.

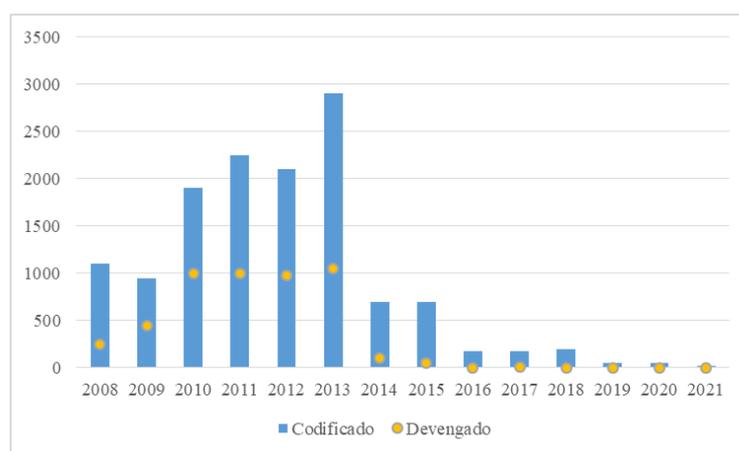
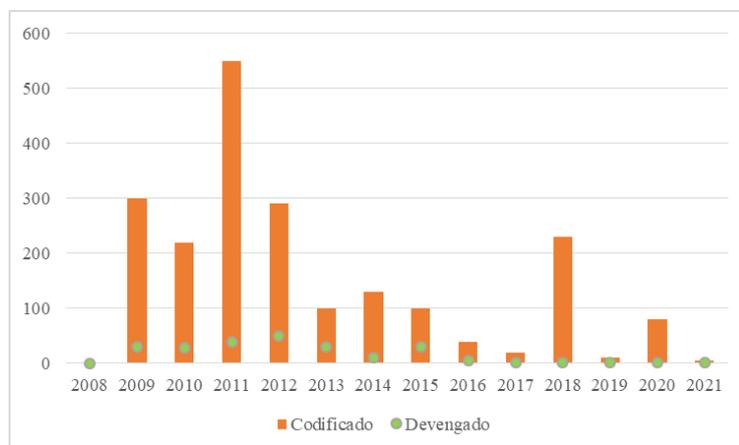
Desde la dimensión sustantiva existe la siguiente normativa:

- Constitución de la República 2008: La Constitución de la República del año 2008 establece, en su artículo 44, que “el Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008: art. 44).
- Código de la Niñez y Adolescencia 2003: Este Código es fundamental en la protección de los derechos de la niñez y adolescencia ya que “dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad” (Congreso Nacional, 2003: art. 1).
- Plan de Creación de Oportunidades 2021-2015: Establece los objetivos de desarrollo para el período 2021-2025. En temas de desnutrición infantil se propone, dentro del Objetivo 6 de garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, planteando como meta 6.4.1. “Reducir 6 puntos porcentuales la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 2 años” (Secretaría Nacional de Planificación, 2021: 68).
- Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil 2021-2025: Está creado específicamente para el combate a la desnutrición infantil ya que “plantea la ruta a seguir entre el año 2021 y 2025, establece las prioridades del Estado y la voluntad del gobierno en el diseño de una política social sostenida, para que todas las niñas y niños tengan la oportunidad -desde la gestación- de gozar de un buen comienzo en la vida, libres de desnutrición crónica” (Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, 2021: 6).
- Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición Ecuador 2018 – 2025: Creado desde el Ministerio de Salud Pública con la intención de combatir la malnutrición en todo el ciclo de la vida, como una “responsabilidad del Estado ecuatoriano y la corresponsabilidad social por combatir todas las formas de malnutrición, en todo el curso de vida, generando acciones que incidan en los determinantes de la salud” (Ministerio de Salud Pública, 2018: 14).
- Decreto 92: Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil 2021: Este Decreto se emite el 6 de julio de 2021, en la presidencia de Guillermo Lasso, con la intención de transformar la Secretaría Técnica Toda una Vida en la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil como un “organismo de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, administrativa y de gestión, adscrita a la Presidencia de la República” (Presidencia de la República, 2021: art.1).
- Decreto 1211: Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición 2020: Este Decreto se emite el 15 de diciembre de 2020, en la presidencia de Lenín Moreno, con la intención de implementar la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición como el mecanismo en donde se promulgó un paquete priorizado, el seguimiento nominal y la metodología de presupuesto por resultados. Por un lado, el paquete priorizado se define como el “conjunto de bienes y servicios destinados a atender a gestantes y a niños y niñas menores de 24 meses de edad” (Presidencia de la República, 2020: art.2). Por otra parte, el seguimiento nominal se entiende como “el mecanismo mediante el cual se realizará el control a la prestación del paquete priorizado” (Presidencia de la República, 2020: art.4). Por su lado, el presupuesto por resultados, “relaciona de manera directa la citada asignación con los bienes y servicios que integran la presente estrategia” (Presidencia de la República, 2020: art.6).

Así también, desde la dimensión procedimental, se ha apoyado activamente en una nueva propuesta de normativa:

- Propuesta de Ley Orgánica de Protección y Desarrollo Integral para las Niñas y los Niños de la Primera In-

Figura 3: Gasto por niño y provincia en Ecuador.
Fuente: Elaboración propia en base a CRISFE (2022: 124-125).



fancia: Esta propuesta, construida con el apoyo de la sociedad civil, tiene como objetivo “reconocer, proteger y garantizar el goce efectivo de los derechos de las niñas y niños de la primera infancia en su etapa prenatal y posnatal, así como fomentar su desarrollo integral” (Oviedo, 2023: art. 1). Este es el resultado de un trabajo colectivo, en el tiempo, de las OSC con distintos actores.

En lo referente a la normativa, en el trabajo de campo se encuentran cinco elementos principales. Por una parte, se considera que existen avances importantes en las leyes y estrategias de combate a la desnutrición infantil. Como lo señala Cisneros (Entrevista, 2023) “tienes el decreto de la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición, un marco normativo que nos permite hacer ese aporte a la transferencia de información del eje social; pero, aparte de GIZ, me parece interesante la Estrategia como tal, porque sí veo que

empiezan a darle fuerza al tema del presupuesto por resultados, que parece que fue bastante exitoso en Perú”.

En esa línea, se reflexiona que la Ley de Primera Infancia que se encuentra en debate, incorpora elementos importantes para la protección a los menores. Como lo señala Basantes (Entrevista, 2023), “la Ley de Primera Infancia, que se debate en la Asamblea Nacional, se esperaría ampliar la cobertura de atención plena a los menores de dos años. También es indispensable que se implementen iniciativas para apoyar a los niños más allá de los 1.000 Primeros Días”. De la misma forma, se piensa que la ley se ajusta a la evidencia de países vecinos que han logrado reducir las prevalencias de desnutrición infantil. Como lo señala Cordero (Entrevista, 2023) “lo que vale aquí es tener presente los casos de Chile, con “Crece contigo”, de Perú, de Colombia, en donde siempre se ha contado con una ley para que los derechos de los niños se tengan presentes, se los visibilice,

pues, a la larga, no se respeta las innovaciones que existe en el análisis del impacto tan fuerte que tiene en la vida de las personas, no solamente la DCI, sino también el desarrollo emocional, psicológico, etc”.

Por otro lado, se piensa que la normativa actual entre las instituciones que velan por el desarrollo infantil todavía necesita ajustes, en donde el combate a la desnutrición sea una parte, pero no el todo. Por ejemplo, como lo señala Bustamante (Entrevista, 2023) “hay un problema normativo en el MIES, en la medida en que es concebido como inclusión económica y social subsidiaria a la económica, hace que no haya alguien que asuma la competencia del desarrollo infantil, solo se mira el desarrollo infantil como programas de protección, pero no como política pública universal”. De forma similar, se considera que es fundamental discutir de forma profunda las transformaciones normativas desde una lógica de desarrollo integral. Como lo señala Moreno (Entrevista, 2023) “el tema normativo me parece que es obligatorio discutirlo, porque el actual me parece que trae mucha retórica, pero es muy ambiguo en ciertos temas. Creo que eso sucede ahora, sin embargo, creo que para diseñar el cuerpo normativo tienes que saber qué esquema operativo vas a proponer, y este tema es el que creo que no lo estamos discutiendo aún”.

Al mismo tiempo, se piensa que hay que fortalecer el tema normativo hacia lo territorial. Como lo señala Reyes (Entrevista, 2023) “hace falta ordenanzas, tanto municipales como en los planes de ordenamiento territorial rurales, para definir más competencias fuertes para los GAD’S parroquiales, parece que las tienen, pero son muy leves y es que no se les puede cargar de tantas responsabilidades”.

Por último, se considera que, si bien la normativa presenta un marco de derechos y obligaciones, es necesario velar por su cumplimiento. Como lo indica Cornejo (Entrevista, 2023) “sabemos que las leyes, por sí solas, no resuelven nada, debe haber una movilización nacional, que esté mirando hacia esta ley, que se aplique, que se respete, que se promueva, que se conozca”. En eso coincide Vela (Entrevista, 2023), “hay que trabajar un poco más en cómo asegurar que esta institucionalidad creada para este fin no se desbarate con el soplo del próximo Presidente y ahí sí tiene un rol muy importante la sociedad civil”. De manera similar, Gómez (Entrevista, 2023) manifiesta que “creo que falta aún mucho trabajo, puede estar todo perfecto con la ley, pero si no hay esa posibilidad de ejecución o de gestión, puede ser letra muerta”.

3.2 Tesoro

El tema presupuestario es extremadamente importante en las políticas públicas. A continuación, utilizando la metodología de CRISFE (2022), se analiza el presupuesto codificado (planeado) y devengado (ejecutado) para iniciativas asociadas directamente con el combate a la desnutrición infantil (específico) e indirectamente con la desnutrición infantil (sensible).

Desde la dimensión sustantiva, por una parte, existen importantes recursos que se destinan al combate a la desnutrición infantil, sin embargo, como se presenta en la siguiente figura, dichos recursos no han logrado sostenerse en el tiempo, evidenciándose una reducción general de los mismos hasta el año 2020. Además, existe un problema con lo efectivamente ejecutado. En otras palabras, “el problema de la subejecución presupuestaria no es que falten recursos para invertir en nutrición, sino que se necesita mejorar la gobernanza financiera para gastar de manera oportuna y efectiva” (Fundación CRISFE, 2022: 127). Por otro lado, existe un limitante entre el destino de los recursos y las prevalencias de desnutrición infantil, es decir, no existe una focalización de los recursos hacia las provincias con mayores prevalencias, lo cual limita el combate directo (CRISFE, 2022).

Ahora, con la implementación del programa Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil para el año 2021, el monto “sumó un total de USD 1166,4 millones, lo que representó cerca del 4 % del total de gastos del presupuesto general del Estado” (CRISFE, 2022: 127). Es decir, el presupuesto público para combate a la desnutrición infantil se ha incrementado, aunque la ejecución todavía podría mejorar. En este tiempo, se ha avanzado hacia el establecimiento de un Presupuesto por Resultados y algún tipo de deducción de impuesto a la renta para los recursos privados hacia el combate a la desnutrición infantil.

Desde la dimensión procedimental existen los siguientes fondos:

- Fondos concursables de las OSC y la Cooperación Internacional: Al estar dentro de las prioridades del gobierno el combate a la DCI, desde las OSC y la Cooperación Internacional se han incrementado los fondos concursables para estas iniciativas. Por ejemplo, la Unión Europea en su convocatoria 2023-2024 de apoyo a las OSC en Ecuador destinó el lote de mayor presupuesto al combate a la desnutrición infantil (Unión Europea, 2023). Al mismo tiempo, en la convocatoria del Fondo

Ítalo-Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible, uno de los tres ejes priorizados es la lucha contra la DCI (FIEDS, 2023).

En la temática del tesoro, en el trabajo de campo se resaltan cinco hallazgos principales. Por un lado, se considera que en los últimos años ha existido un flujo importante de recursos para combatir a la DCI con el apoyo de la cooperación internacional. Como lo señala Cisneros (Entrevista, 2023) “creo que hay los recursos, en función de lo que nos dicen las autoridades, sé que los organismos internacionales han invertido bastante en esta causa, han dado varios financiamientos, también que les tienen condicionados y, de alguna manera, tienen que cumplir con sus metas”. De la misma forma, se considera que el presupuesto ha sido un elemento importante de las iniciativas actuales. Como lo señala Izurieta (Entrevista, 2023) “sabes que el presupuesto no ha faltado, de hecho, impresiona la cantidad de apoyo y la inversión que ha tenido este reto, tienes actores como el Banco Mundial, la CAF, a la Unión Europea, la cooperación de diferentes países y, además, tienes el presupuesto del Estado”.

Por otro lado, la dependencia de los recursos del Estado coincide con épocas de ajuste fiscal en el país, lo cual torna frágil la sostenibilidad de las intervenciones. Como lo señala Moreno (Entrevista, 2023), “hay mucha debilidad en cuanto a las fuentes de financiamiento, de hecho, si tú haces una lectura de cómo cae la inversión en los servicios, ves cómo, a partir de 2015, empezó el tema de la crisis económica y también el incremento del endeudamiento, pero este incluye una lista de cartas de compromiso”. En la misma línea, como lo señala Vela (Entrevista, 2023) “el Estado invierte poco con nada de su propio presupuesto en sostener las intervenciones de protección a los niños de la primera infancia y, particularmente, en la política de prevención de la desnutrición infantil. Eso es grave, porque el Estado generalmente recorta el presupuesto destinado al gasto social y eso puede hacer caer la política”. En eso coincide Bustamante (Entrevista, 2023) “nunca ha sido más frágil el financiamiento y la sostenibilidad de las políticas de primera infancia, después del resultado de todo este proceso desmantelamiento continuo del Estado”. Al mismo tiempo, desde la sostenibilidad, Cervantes (Entrevista, 2023) manifiesta que “es necesario que, por ejemplo, en el caso del bono de los 1000 primeros días, se vayan considerando ya dentro del Presupuesto General del Estado”.

Asimismo, se considera que esa importante cantidad

de fondos tengan el equilibrio entre lo administrativo y lo entregado. Como lo señala Larrea (Entrevista, 2023) “probablemente se gastó mucho más en la creación de una estructura administrativa, de información y burocrática que, en mejorar las condiciones de una acción en el campo, justamente porque no estaba integrada por una política social; en este sentido, a lo mejor, más que el aumento de los fondos, se necesita un mejor uso de los fondos existentes”. En la misma línea, de la capacidad de gasto, como lo señala Izurieta (Entrevista, 2023) “realmente ha tenido apoyo, ha tenido presupuesto, aun cuando comprendo que no es suficiente para hacer todo lo que se tiene que hacer, pero hemos tenido presupuesto y, sin embargo, no se ve capacidad de gasto, capacidad de ejecución”. En esto coincide Gómez (Entrevista, 2013), al mencionar que “la curva de aprendizaje de este gobierno, en el tema de gestión, de manejo del sector público, ha sido larga, y ello ha afectado la ejecución presupuestaria”. De igual manera, como lo señala Reyes (Entrevista, 2023) “creo que en esta política no está siendo eficiente el uso de los recursos, no se está aprovechando, no se está evaluando si existe una pertinencia cultural y natural de la desnutrición”.

Además, existen zonas que requieren un tratamiento diferenciado y mayor inversión estatal, donde es primordial el contar con recursos desde distintos actores. Como lo señala Rojas (Entrevista, 2023) “pienso que sí se ha incrementado la intervención, especialmente en el tema del presupuesto para la implementación de acciones, pero todavía es insuficiente. Existen territorios, como, por ejemplo, la Amazonía, que demandan mucha intervención, pero esta intervención es costosa para las OSC, entonces, ahí el Estado debería tener mayor presencia”. Al mismo tiempo, como lo señala Padilla (Entrevista, 2023) menciona que en territorio “debemos movilizar recursos adicionales y garantizar la sostenibilidad de las intervenciones a largo plazo”.

Por último, se considera fundamental la transparencia en el manejo de recursos para evitar la corrupción. Como lo indica Basantes (Entrevista, 2023) “promover la transparencia en la rendición de cuentas desde el Ministerio de Finanzas al denominado Presupuesto por Resultados, conforme establecen las condiciones de los créditos otorgados por los organismos multilaterales, para atender la problemática de la DCI en Ecuador. A partir de esa transparencia se puede determinar si es pertinente destinar más recursos a la ejecución de nuevos programas”. En la misma línea, Guzmán (Entrevista, 2023) menciona que el gobierno “no

ha sido lo suficientemente transparente con los temas de inversión, ha sido una dificultad, de hecho, hay un desorden presupuestario, creo que todavía hay mucho trabajo por hacer en este tema, que creo que es una de las debilidades más evidentes”.

3.3 Organización

La institucionalidad del Ecuador para el combate a la desnutrición infantil está liderada desde el Presidente de la República. Este elemento denota la prioridad que ha ganado la temática, con ministerios específicos desde el sector público. Al mismo tiempo, existe una institucionalidad alrededor del tema dentro de las OSC y organismos internacionales.

Desde la dimensión sustantiva existe la siguiente institucionalidad:

- **Presidencia de la República:** El ex Presidente de la República, Guillermo Lasso, lideró el proceso de combate a la DCI, otorgando el sentido prioritario. En este proceso se dispuso el trabajo de un Consejero Ad honorem para las políticas de lucha contra la DCI. Esta posición fue establecida el 24 de mayo de 2021, mediante el Decreto 31, con la intención de contar con una persona que le apoye como asesor en los temas de DCI. En este cargo estuvo Luis Enrique Coloma hasta el 18 de agosto de 2022 en donde la Asamblea inició temas de fiscalización a los consejeros Ad-honorem.
- **Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.** Este organismo fue creado el 6 de julio de 2021, mediante el Decreto 92, por el presidente Guillermo Lasso, como una transformación de la Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida, donde se le otorga personería jurídica, como un organismo público adscrito a la Presidencia de la República. Esta entidad es la encargada de dirigir y coordinar la articulación intersectorial para la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición y el Plan Estratégico para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil. En este proceso se desarrollan Mesas Intersectoriales, Caravana Infancia con Futuro, el Sistema Único y Universal Nominal de Seguimiento de Niñas y Niños (SUUSEN), entre otros.
- **Ministerio de Salud Pública:** Se enfoca en la atención y prevención de la salud en términos generales. Para el combate a la DCI desarrolla el paquete priorizado promulgado en el Decreto 1211, donde se pretende alcanzar a un esquema de vacunación oportuno y completo, controles prenatales de la madre, y control del niño sano, complementado por capacitaciones de salud.
- **Ministerio de Inclusión Económica y Social:** Brinda los servicios para las madres y menores enfocados en el cuidado, educación de alimentación, buenas prácticas de higiene y lactancia a través de visitas domiciliarias (Creciendo con Nuestros Hijos) y centros de atención (Centros de Desarrollo Integral). Al mismo tiempo, gestiona el Bono de los 1000 días que se entrega a las madres gestantes y durante dos primeros años de vida del menor.
- **Ministerio de Educación:** Brinda los servicios de educación inicial, conjuntamente con programas de alimentación escolar. En estos aspectos se resalta el Servicio de Atención para la Primera Infancia (SAFPI). Al mismo tiempo, dentro de sus mallas incorpora elementos de educación sexual.
- **Ministerio de Economía y Finanzas:** Maneja los recursos para el presupuesto general del Estado. En esa línea, tiene la potencialidad de priorizar de forma suficiente y oportuna el combate a la DCI mediante el destino de recursos corrientes y de inversión hacia las instituciones, programas y proyectos que luchen por una adecuada nutrición infantil. En este proceso, desde el paquete priorizado, se promueve la implementación del presupuesto por resultados. Al mismo tiempo, se han planteado deducciones tributarias de 150% para entidades sin fines de lucro cuya actividad se centre en la erradicación de la desnutrición infantil y atención de madres gestantes.
- **Registro Civil:** Institución encargada de garantizar que los recién nacidos y menores de edad cuenten con su número de identificación, o cédula de identidad, con la intención de facilitar el monitoreo o seguimiento nominal.
- **Gobiernos Autónomos Descentralizados:** Manejan competencias de factores asociados con la DCI en el territorio. Con la iniciativa de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil se han creado 221 mesas intersectoriales cantonales con el fin de coordinar acciones contra la DCI en las localidades y con la participación de diversos actores locales.
- **Instituto Nacional de Estadísticas y Censos:** Es el encargado de desarrollar la operación estadística para disponer de información periódica acerca del estado de

la DCI y de la información de la prestación de los bienes y servicios del paquete priorizado.

Al mismo tiempo, desde la dimensión procedimental, existe institucionalidad:

- **Consejo Consultivo:** Este organismo se establece como “un espacio de diálogo, acuerdo, veeduría y articulación entre la función pública nacional y los GAD, la sociedad civil, el sector privado, la cooperación y la academia, para el logro de las metas de reducción de desnutrición crónica infantil, la implementación del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y su sostenibilidad como política de Estado a largo plazo” (Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, 2021: 50). Sus miembros provienen de instituciones de la sociedad civil, sector privado, organismos internacionales, medios y desde entidades locales. Entre ellos se encuentran: i) por las OSC: Pacto por la Niñez y Adolescencia, Asociación Vivir, Mesa de Incidencia San Lorenzo, Asociación de Montubios y Observatorio de la Pobreza, Fundación Esquel, Plan Internacional y Aso. Nacional de Nutricionistas del Ecuador; ii) por los miembros de las cámaras, asociaciones pequeñas, medianas y/o grandes empresas: Aso. Nacional de Fabricantes de Alimentos y Bebidas (Anfab), Red para la Nutrición Infantil (REDNI) y El Ordeño; iii) por la academia: Universidad San Francisco de Quito, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Instituto Kichwa/Kisth y el Instituto Tecnológico Universitario Argos; iv) por los medios de comunicación alternativos: Consorcio de Comunicación por la Sostenibilidad (Youtopía Ecuador) y por los medios comunitarios: la Comisión Ecuatoriana Justicia y Paz; y, v) por el Sistema de Naciones Unidas el Programa Mundial de Alimentos (PMA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y Unión Europea (UE) en Ecuador.
- **Organismos Internacionales:** Tienen un rol importante en la definición de la agenda e implementan programas de combate a la DCI. Entre ellos, se puede mencionar a organismos de las Naciones Unidas como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS) (Organización de las Naciones Unidas, 2022:1). Al mis-

mo tiempo, se encuentren los bancos de desarrollo como el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). A su vez, están las cooperaciones de otros países, como: USAID, Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS), Cooperación Alemana, Unión Europea, entre otros.

- **OSC:** Entre las OSC se encuentran: Asociación Vivir, CARE, ChildFund, ESQUEL, Fundación De Waal, Plan Internacional, REDNI, World Vision, Children International, Metrofraternidad, Fundación CRISFE, Fundación Alianza Suiza, Fundación Bernard Van Leer, entre otras. Al mismo tiempo, se ubican todas las organizaciones que promueven el mejoramiento de las condiciones de vida y de esta manera combaten las causas de la desnutrición infantil, como el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, entre otros.
- **Foro Académico “Los 1000 primeros días”:** Este Foro ha tenido dos versiones en el 2022 y 2023. Ha sido organizado desde la Fundación Promesa-IFI, Diálogos Vitales y Asociación Vivir, en conjunto con varias OSC, academia y organismos internacionales. Este evento tiene la intención de “seguir fortaleciendo la articulación e impacto del trabajo que desarrollan a nivel nacional las organizaciones de la sociedad civil y el Estado para mejorar la salud materno-infantil” (Fundación Promesa-IFI: 1).

En cuanto a la organización, en el trabajo de campo se encuentra cinco elementos notables. Por un lado, se considera como un avance el establecimiento de una estructura desde lo público con la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. Como lo señala Cornejo (Entrevista, 2023) “creo que tenemos grandes avances; en temas de diseño hay un gran avance, existen ya los protocolos, existen los modelos, existen los sistemas de información se han creado, las mesas de articulación, hay unas instancias de coordinación interministerial que son complejas”. En la misma línea, el establecimiento de la Secretaría se considera positivo por la institucionalidad que eso involucra. Como lo indica Cisneros (Entrevista, 2023) “me parece muy importante haberle dado la institucionalidad que tiene, porque, de alguna manera, permite articular varias tareas, varias acciones; el estar atada a la Presidencia, creo que sí le da bastante fuerza, especialmente a la visualización de la problemática. Entonces, lo veo como positivo, ha habido una articulación de los diferentes sectores”.

De igual forma, se considera que esta estructura se debe cuidar y seguir mejorando en el tiempo, pero no dejar que se elimine por una simple razón política. Como lo señala Larrea (Entrevista, 2023) “en el próximo gobierno, probablemente se quiera cambiar de política, o, si no la cambia, probablemente tenga un recorte presupuestario, en vista del déficit fiscal, que es enorme y que va a ser aún más grande en los próximos 2 años; entonces, es posible que a nivel del Estado no tenga continuidad o tenga una débil continuidad. Obviamente, ahí el Consejo Consultivo debe luchar, debe generar presión desde la sociedad civil, para que el tema de la DCI se convierta en una política de Estado y no de Gobierno”. En este elemento concuerda Rojas (Entrevista, 2023) “sería importante que el próximo Gobierno pueda dar continuidad a esta importante problemática, y, en ese sentido, las OSC, la Cooperación Internacional, las mismas familias, deberíamos exigir, levantar nuestra voz, para que sea así e incluso, apuntar a una política de Estado”.

En el tema del Consejo Consultivo se encuentran opiniones divididas. Por un lado, entre las opiniones positivas, Vela (Entrevista, 2023) señala que “el Consejo Consultivo está integrado por personas altamente calificadas, por lo que hemos logrado que algunas de esas personas o instituciones tengan una presencia importante en el Consejo, que aporten con su conocimiento y su experiencia, que den sus sugerencias”. En esto coincide Cordero (Entrevista, 2023) señalando que “el Consejo Consultivo está muy bien, y debe seguir jugando un papel importante, están ahí, en el territorio, y creo que ahí sí se requiere un trabajo de mucha articulación, de volver a los temas de la movilización social”. Por otro lado, entre las críticas al Consejo Consultivo se menciona que falta incorporar más sectores de la sociedad civil. Como lo señala Bustamente (Entrevista, 2023) “lo que se hizo fue seleccionar a dedo a los amigos, a los que sí son confiables, a los que sí me pueden ayudar, a los que ya conozco y ya controlo”. De manera similar, se considera que se debería incorporar un sentido crítico ante el accionar del gobierno. Como lo indica Larrea (Entrevista, 2023) “me parece que el actual Consejo consultivo, por sus políticas y por la línea que se ha implementado, es más un mecanismo, una especie de caja de resonancia en la sociedad civil de las políticas del Estado, más que un cuerpo realmente independiente y crítico que trata de enfocar, de una forma diferente, el tema de nutricional”.

Desde otra arista, se considera importante profundizar en el trabajo en territorio desde las Mesas Intersectoriales

y generar compromisos con evaluación. Como lo señala Reyes (Entrevista, 2023) “entiendo que la misma STECSDI es la que tiene la competencia de velar porque estas mesas que son cantonales se ejecuten, pero me parece que el mecanismo es precisar los compromisos, luego de un tiempo sentarse, ver qué pasó, ver que no se pudo hacer y fijar nuevos compromisos para la próxima convocatoria”. En esto coincide Cordero (Entrevista, 2023), “si bien tenemos las mesas locales, estas son, básicamente, instancias de diálogo burocrático, más casuístico, que no trabaja sobre el tema de movilización, de formación de las personas en territorio, tampoco pueden generar información”. De forma similar Padilla (Entrevista, 2023) menciona que en territorio “se requiere incrementar espacios de diálogo, que permita expandir estrategias y acciones relacionadas con la desnutrición crónica, donde se busquen consensos especialmente para promover sus buenas prácticas”. En la misma línea, Cervantes (Entrevista, 2023) resalta la importancia de lo territorial al mencionar que “es preciso tener un buen mapeo de los actores que están en territorio realizado este tipo de intervención y no solo a nivel nacional, porque poder tener este mapeo por provincias o cantones, por ejemplo, de quién está y qué está haciendo, es fundamental”. Además, Guzmán (Entrevista, 2023) señala que en territorio se mantienen algunos retos pendientes ya que “hay una gran deuda, porque no se han hecho públicas estas micro planificaciones que surgen de las mesas técnicas y esto impide la posibilidad de hacer observancia, monitoreo, porque no sabes a ciencia cierta lo que están haciendo ni cuáles son sus metas”.

Por último, se puede mencionar que la institucionalidad es nueva y se podría esperar un tiempo para una evaluación de resultados. Como lo señala Basantes (Entrevista, 2023) “la institucionalidad es algo que toma tiempo, para evaluar si funciona a no; tanto la Secretaría como el Consejo Consultivo son instancias que tienen poco tiempo y por lo tanto recién están sentando las bases, para afianzarse como entidades que están contribuyendo a fortalecer las acciones articuladas a favor de la DCI”.

4. Conclusiones

Las Organizaciones de la Sociedad Civil en Ecuador han tenido un rol importante en el combate a la desnutrición crónica infantil. En base a la metodología NATO, que guían las categorías del análisis, se encuentra que la labor de las OSC ha estado asociada con contribuciones en generación

de información y reportes, propuestas de ley, gestión de recursos financieros y con una institucionalidad desde la sociedad. Este estudio aporta con hallazgos para mejorar el proceso de gobernanza nutricional para la primera infancia, en donde el sector público, sector privado y las organizaciones de la sociedad civil puedan fortalecer los espacios de articulación con el mismo objetivo de erradicar la desnutrición crónica infantil en el Ecuador.

En esa línea, entre los avances, en cuanto a la Nodalidad, desde las OSC existe una mayor producción de información estadística y presión social para que se generen datos desde instituciones públicas, donde los datos sean oportunos, pertinentes y continuos. Además, en relación con la Autoridad, desde las OSC hay una presión continua para que se establezca una política de Estado que proteja a la primera infancia, promoviendo la defensa de un entorno sin desnutrición crónica infantil y realizando veedurías para que se cumpla la ley. A su vez, en cuanto al Tesoro, desde las OSC existe una movilización notable de recursos mediante concursos, convocatorias y proyectos de combate a la desnutrición infantil, lo cual implica una priorización en la temática. Por último, en relación con la Organización, hay avances importantes que se hacen tangibles mediante el Consejo Consultivo para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil, conformado por actores diversos y comprometidos.

Al mismo tiempo, a pesar de los avances, todavía se vislumbran algunos desafíos relacionados con tres temas principales, en donde la sociedad civil puede fortalecer sus apoyos en el tiempo. Por una parte, la sostenibilidad del proceso requiere institucionalizar la priorización del combate a la desnutrición infantil donde la sociedad civil puede vigilar por el establecimiento de la política de largo plazo que asegure sostenibilidad de las intervenciones y de los programas. Por otro lado, la incorporación del territorio requiere un fortalecimiento de los diálogos y acciones hacia la operacionalización de la política en la comunidad con la participación de los actores locales. Por último, la bandera del combate a la desnutrición infantil se debería cobijar con la atención al desarrollo integral de la infancia, desde una lógica holística, donde las OSC tienen amplia experiencia en la protección de derechos infantiles.

5. Referencias

- Alkire, S. (2002).** “Dimensions of Human Development”, *World Development*, 30(2): 181–205. En línea: <https://ssrn.com/abstract=2118655> (consulta 22 de septiembre de 2023).
- Alkire, S. (2005).** “Why the Capability Approach?”, *Journal of Human Development*, 6(1): 115-135. Doi: [10.1080/14646498805200034275](https://doi.org/10.1080/14646498805200034275)
- Alkire, S. y Deneulin, S. (2009).** “The Human Development and Capability Approach”. En Séverine Deneulin with Lila Shahani, eds. London: Earthscan. En línea: <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/server/api/core/bitstreams/32d4a0e0-8ae6-4a2a-b839-5ce98159b515/content> (consulta 10 de agosto de 2023).
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008).** Constitución de la República. Registro Oficial 449, 20 de octubre. En línea: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf (consulta 13 de agosto de 2023).
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2015).** Reglamento del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales. Registro Oficial 570, 21 de agosto. En línea: <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2017/08/REGLAMENTO-ORGANIZACIONES-SOCIALES.pdf> (consulta 13 de agosto de 2023).
- Banco Mundial. (2007).** Insuficiencia nutricional en el Ecuador: causas, consecuencias y soluciones. Washington: Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2006).** Revalorización del papel fundamental de la nutrición para el desarrollo: estrategia para una intervención en gran escala. Washington: Banco Mundial.
- Behrman, J., Alderman, H. y Hoddinott, J. (2004).** The Challenge of Hunger and Malnutrition. Copenhagen: Copenhagen Consensus Project. En línea: https://copenhagenconsensus.com/sites/default/files/cp_hungerandmalnutritioncc08vol2.pdf (consulta 10 de agosto de 2023).
- Berlinski, S. y Schady, N. (2015).** Los primeros años: el bienestar infantil y el papel de las políticas públicas. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Black, R.; Victora, C.; Walker, S.; Bhutta, Z.; Christian, P.; de Onis, M.; Ezzati, M.; Grantham-McGregor, S.; Katz, J.; Martorell, R.; Uauy, R. (2013).** “Maternal and child undernutrition and overweight in low-income and middle-income countries”, *The Lancet*, 382(9890): 427-451. Doi: [10.1016/S0140-6736\(13\)60937-X](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(13)60937-X)
- Black, R.; Allen, L.; Bhutta, Z.; Caulfield, L.; de Onis, M.; Ezzati, M.; Mathers, C.; Rivera, J. (2008).** “Maternal and child undernutrition: global and regional exposures and

- health consequences”, *The Lancet*, 371: 243-260. Doi: [10.1016/S0140-6736\(07\)61690-0](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(07)61690-0)
- Bhutta, Z., Das, J., Rizvi, A., Gaffey, M., Walker, N., Horton, S., Webb, P., Lartey, A., Black, R.** (2013). “Evidence-based interventions for improvement of maternal and child nutrition: What can be done and at what cost?”, *The Lancet*, 382(9890): 452-477. Doi: [10.1016/S0140-6736\(13\)60996-4](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(13)60996-4)
- Cevallos, F.** (2023). Desnutrición crónica infantil: breve informe de la situación. Plan V. En línea: <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/desnutricion-cronica-infantil-breve-informe-la-situacion> (consulta 26 de septiembre de 2023).
- Drèze, J., Sen, A.** (1989). *Hunger and Public Action*. Oxford University Press, Oxford.
- Chan, M., Lake, A. y Hansen, K.** (2016). “The early years: silent emergency or unique opportunity”, *The Lancet*, 389 (10064): 11-13. Doi: [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(16\)31701-9](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(16)31701-9)
- Congreso Nacional.** (2003). Código de la Niñez y Adolescencia. Registro Oficial 737, 03 de 3enero. En línea: <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3365> (consulta 28 de septiembre de 2023).
- Consejo Consultivo para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.** (2023). Informe de observación sobre el Estado de Situación de la DCI en Ecuador. Quito: Consejo Consultivo para la prevención y reducción de la Desnutrición Crónica Infantil. En línea: <https://consejoconsultivodci.com.ec/informe-situacion-dci-julio-2023-ccdci/> (consulta 25 de septiembre de 2023).
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF.** (2023). Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano. Roma: FAO. <http://doi.org/10.4060/cc6550es>
- FAO.** (2021). *América Latina y el Caribe - Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional 2021: estadísticas y tendencias*. Santiago de Chile: FAO. En línea: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/55239> (consulta 02 de septiembre de 2023).
- FAO.** (2019). *El estado de la Inseguridad Alimentaria y la nutrición en el mundo*. Roma: FAO. En línea: <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bits-treams/02d85961-3c26-4d3b-ad67-a60c879693aa/content> (consulta 02 de septiembre de 2023)
- Fondo Ítalo-Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible - FIEDS.** (2022). Lanzamiento de la III Convocatoria Abierta: “Convocatoria FIEDS 2022”. En línea: <https://fieds.org/lanzamiento-convocatoria-fieds-2022/> (consulta 15 de septiembre de 2023).
- Flor, E., Rivera, J. y Araque, W.** (2018). “Sostenibilidad integrada de las organizaciones de la sociedad civil en Ecuador: entre la supervivencia y la extinción”, *Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance*, 2 (3): 44-60. Doi: <https://doi.org/10.22191/gobernar/vol2/iss3/5>
- Freire, W., Waters, W., Rivas-Mariño, G. y Belmont, P.** (2018). “The Double Burden of Chronic Malnutrition and Overweight and Obesity in Ecuadorian Mothers and Children, 1986–2012”, *Nutrition and Health*, 1–8. Doi: <https://doi.org/10.1177/0260106018782826>
- Freire W.B., Ramírez-Luzuriaga MJ., Belmont P., Mendieta MJ., Silva-Jaramillo MK., Romero N., Sáenz K., Piñeiros P., Gómez LF. Y Monge R.** (2014). Tomo I: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de la población ecuatoriana de cero a 59 años. ENSANUT-ECU 2012. Quito: Ministerio de Salud Pública/Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. En línea: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/Publicacion%20ENSANUT%202011-2013%20tomo%201.pdf (consulta 27 de agosto de 2023).
- Freire, W.** (1985). “La situación nutricional en el Ecuador”, *Ecuador Debate*, 9: 123-148. <https://caapecuador.org/1985/09/05/ecuador-debate-n-9/> (consulta 22 de agosto de 2023).
- Fundación CRISFE** (2022). Reporte de Nutrición 2022. Desnutrición Crónica Infantil. Quito: Fundación CRISFE. <https://consejoconsultivodci.com.ec/wp-content/uploads/2023/08/CRISFE-final-WEB.pdf> (consulta 20 de agosto de 2023).
- Fundación Promesa – IFI.** (2023). “Los primeros 1000 días”. En línea: <https://ifi-promesa.com.ec/2do-foro-academico-los-primeros-1-000-dias/> (consulta 25 de septiembre de 2023).
- García, J.** (1989). La contribución de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo a la educación de adultos. Santiago: REDALF. En línea: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000085356> (consulta 16 de septiembre de 2023).
- Gortaire-Morejón, B.; Matute, A.; Romero, V. y Tinajero, J.** (2022). “La situación del tercer sector en Ecuador: su

- pervivencia de las ONG en un entorno adverso”, Íconos XXVI, (72): 205-28. doi:<https://doi.org/10.17141/iconos.72.2022.5094>
- Guarín, M. y Vivas, L.** (2013). Organizaciones de la Sociedad Civil en M. Labrunée y L. Mauro (Ed.), *Tejiendo redes por la infancia*. Mar del Plata: Pincú Impresiones. En línea: <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/1909/1/01494.pdf> (consulta 16 de septiembre de 2023).
- Guiérrez, N.; Ciuffardi, T.; Rokx, C.; Brousset, H. y Gachet, N.** (2018). Apuntando Alto; retos de la lucha contra la desnutrición crónica en Ecuador. Quito: Banco Mundial. En línea: <https://policycommons.net/artifacts/1459623/apuntando-alto/2099608/> (consulta 27 de septiembre de 2023).
- Heckman, J. y Corbin, C.** (2016). “Capabilities and Skills”, *Journal of Human Development and Capabilities*, 17(3), 342–359. Doi:10.1080/19452829.2016.1200541
- Howlett, M.** (1991). “Policy Instruments, Policy Styles, and Policy Implementation. National Approaches to Theories of Instrument Choice”, *Policy Studies Journal*, 19(2), 1–21. Doi:10.1111/j.1541-0072.1991.tb01878.x
- IFPRI.** (2016). *Global Nutrition Report 2016: From Promise to Impact: Ending Malnutrition by 2030*. Washington: IFPRI. En línea: https://globalnutritionreport.org/documents/9/English_full_report.pdf (consulta 27 de agosto de 2023).
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.** (2023a). Principales resultados: Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil. Quito: INEC. En línea: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ENDI/Presentacion_de_Resultados_ENDI_R1.pdf (consulta 25 de septiembre de 2023).
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.** (2023b). Nota técnica para la comparación de la DCI entre la ENDI 2022 – 2023 y la ENSANUT 2018. Quito: INEC. En línea: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ENDI/Nota_tecnica_sobre_comparacion_ENSANUT18_ENDI23.pdf (consulta 26 de septiembre de 2023).
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.** (2018). Principales resultados: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Quito: INEC. En línea: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/ENSANUT_2018/Principales%20resultados%20ENSANUT_2018.pdf (consulta 25 de septiembre de 2023).
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.** (2015). Informe de Resultados: ECV 2013-2014. Quito: INEC. En línea: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ECV/ECV_2015/documentos/150411%20ResultadosECV%20\(2\).pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ECV/ECV_2015/documentos/150411%20ResultadosECV%20(2).pdf) (consulta 25 de septiembre de 2023).
- Larrea, C. y Kawachi, I.** (2005). “Does economic inequality affect child malnutrition? The case of Ecuador”, *Social Science & Medicine*, 60: 165–178. Doi: [10.1016/j.socscimed.2004.04.024](https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2004.04.024)
- Ministerio de Gobierno.** (2023). Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales. Directorio de Organizaciones Sociales. Quito: Ministerio de Gobierno. En línea: https://sociedadcivil.gob.ec/nuevo_directorio (consulta: 22 de octubre de 2023).
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador.** (2018). Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición 2018-2025. Quito: Ministerio de Salud Pública del Ecuador. En <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2018/08/PIA-NE-2018-2025-final-compressed-.pdf> (consulta 03 de octubre de 2023).
- Neme, O., Valderrama, A. y Vázquez, A.** (2014). “Organizaciones de la sociedad civil y objetivos de desarrollo del milenio: el caso del PCS”, *Espiral (Guadalajara)*, 21(60), 131-177. En línea: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-05652014000200006&script=sci_abstract&tlng=es (consulta 11 de agosto de 2023).
- ONU.** (2023). La ONU y la Sociedad Civil. En línea: <https://www.un.org/es/get-involved/un-and-civil-society#:~:text=Una%20organizaci%C3%B3n%20de%20la%20sociedad,nivel%20local%2C%20nacional%20o%20internacional> (consulta: 20 de julio de 2023).
- ONU.** (2015). *Hambre Cero: Por Qué Es Importante*. New York: ONU. En línea: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/2_Spanish_Why_it_Matters.pdf (consulta 21 de julio de 2023).
- Oviedo, S.** (2023). Proyecto de “Ley Orgánica de Protección y Desarrollo Integral para las Niñas y los Niños de la Primera Infancia”, 11 de abril. En línea: <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/04/An-teproyecto-Ley-Primera-Infancia-Soc-civil-vFinal.pdf> (consulta 24 de agosto de 2023).
- Paolini, N. y Odriozola, J.** (2019). Diferentes tipos de organizaciones: ¿Por qué no todas son iguales? Buenos Aires: UNLP. En línea: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/75731> (consulta 25 de septiembre de 2023).

- Presidencia de la República.** (2021). Decreto No 92, 6 de julio. En línea: https://www.fielweb.com/AppThemes/InformacionInteres/Decreto_Ejecutivo_Nro_92_20210607101555.pdf (consulta: 15 de agosto de 2023).
- Presidencia de la República.** (2020). Decreto No 1211, 15 de diciembre. En línea: <https://www.fielweb.com/AppThemes/InformacionInteres/DE1211fw.pdf> (consulta 15 de agosto de 2023).
- Ribeiro Leão, R.** (2010). “El rol de la sociedad civil organizada para el fortalecimiento de la protección de los derechos humanos en el siglo XXI: un enfoque especial sobre los DESC”, Revista IIDH, 51: 249-271. En línea: <https://repositorio.iidh.ed.cr/handle/123456789/1283> (consulta 13 de agosto de 2023).
- Rivera, J. (2022).** Malnutrición infantil en Ecuador: progresos y desafíos. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar-Corporación Editora Nacional.
- Rivera, J. (2019).** “La malnutrición infantil en Ecuador: una mirada desde las políticas públicas”, Estudios de Políticas Públicas, 5(1): 7-30. Doi: [10.5354/0719-6296.2019.51170](https://doi.org/10.5354/0719-6296.2019.51170)
- Secretaría Nacional de Planificación.** (2021). Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. Quito: Secretaría Nacional de Planificación. En línea: https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf (consulta 05 de julio de 2023).
- Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.** (2023). Se fortalece trabajo intersectorial hacia la prevención y la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, en el Ecuador. Boletín de Prensa No 18. En línea: <https://www.infancia.gob.ec/se-fortalece-trabajo-intersectorial-hacia-la-prevencion-y-la-reduccion-de-la-desnutricion-cronica-infantil-en-el-ecuador/> (consulta 25 de septiembre de 2023).
- Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.** (2021). Plan Estratégico Intersectorial para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil. Quito: Poder Gráfico. En línea: <https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-Intersectorial.pdf> (consulta 10 de julio de 2023).
- Sen, A. (2012).** Desarrollo y libertad. Bogotá: Planeta. En línea: https://indigenasdelperu.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/09/desarrollo_y_libertad_-_amartya_sen.pdf (consulta 15 de julio de 2023).
- Shekar, M., Heaver, R. y Lee, Y. (2006).** Repositioning Nutrition as Central to Development: A Strategy for Large Scale Action. Washington: The World Bank. En línea: <https://www.unhcr.org/sites/default/files/legacy-pdf/45f6c4432.pdf> (consulta 08 de agosto de 2023).
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002).** Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Antioquia: SAGE Publications/ Universidad de Antioquia. En línea: https://books.google.com.ec/books?id=0JPGDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=one-page&q&f=false (consulta 25 de agosto de 2023).
- UNICEF. (2023).** Crece la ola de sobrepeso en la niñez. ¿Demasiado tarde para revertir la marea en América Latina y el Caribe? Panamá: UNICEF. En línea: <https://www.unicef.org/lac/media/43026/file/Reporte%20sobrepeso%20ninez%20america%20latina%20caribe%202023%20UNICEF.pdf%20.pdf> (consulta 25 de Agosto de 2023).
- UNICEF. (2021).** Levels and trends in child malnutrition. New York: UNICEF. En línea: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://data.unicef.org/wp-content/uploads/2021/07/JME-2021-United-Nations-regions-v2.pdf&ved=2ahUKEwjR5ebrp_eGAxWhRzABHUOSA3wQF-noECBMQAQ&usg=AOvVaw2ZGX6TLXn_vuSKN8QK5jgw (consulta 26 de Agosto de 2023).
- UNICEF. (2013).** Improving Child Nutrition: The Achievable Imperative for Global Progress. New York: UNICEF. En línea: <https://reliefweb.int/report/world/improving-child-nutrition-achievable-imperative-global-progress#:~:text=Improving%20Child%20Nutrition%3A%20The%20achievable%20imperative%20for%20global%20progress%20confirms,years%20of%20a%20child's%20life.&text=One%20in%20four%20of%20all,in%20crucial%20periods%20of%20growth.> (consulta 26 de agosto de 2023).
- UNICEF. (1990).** Strategies of improving nutrition of children and women in developing countries. New York: UNICEF. En línea: <https://digitallibrary.un.org/record/227230?v=pdf> (consulta 26 de agosto de 2023).
- Universidad Nacional del Sur.** (2018). Organizaciones de la sociedad civil. Manual de primeros pasos. Buenos Aires: UNS. En línea: https://www.cienciasdelaadministracion.uns.edu.ar/wp-content/uploads/2018/12/MANUAL_PRIMEROS_PASOS.pdf (consulta 26 de agosto de 2023).

Waters, W., Gallegos, C., Karp, C., Lutter, C., Stewart, C. y Iannotti, L. (2008). "Cracking the egg potential: traditional knowledge, attitudes, and practices in a food-based nutrition intervention in Highland Ecuador", *Food and Nutrition Bulletin*, 39(2): 206-218. Doi: <https://doi.org/10.1177/0379572118763182>

Zanafria, J. y Herrera, S. (2018). Estudio sobre fortalecimiento y sostenibilidad de las organizaciones de la sociedad civil en el Ecuador: Entorno, capacidades y prácticas. Quito: Grupo FARO. En línea: <https://grupofaro.org/publicaciones/fortalecimiento-y-sostenibilidad-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-en-el-ecuador-entorno-capacidades-y-practicas/> (consulta 28 de agosto de 2023).